

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

**DECRETO ALCALDICIO :N° 5779
SEP.**

Monte Patria, 18 de mayo de 2015.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de Julio de 2006, promulgada con fecha 09 de Mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: DOCENTE DE AULA POR LEY SEP-ORD. N° 302 DE LA DIRECCION DEL LICEO PDTE.EDO.FREI MONTALVA.

DECRETO: 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de **DOCENTE MEDIA**, en el

- | | |
|--------------------------------|--|
| LICEO | : PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA. |
| Ciudad o Localidad | : MONTE PATRIA |
| Nombre de la Docente | : ANA PATRICIA CORTES MARIN |
| RUT | : [REDACTED] |
| Profesión | : PROFESOR DE MATEMATICA Y COMPUTACION |
| 2.- Período del nombramiento | : 1 de marzo de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016 ,
y/o Hasta cuando sean necesarios sus servicios. |
| 3.- Calidad del nombramiento | : ESTATUTO DOCENTE SEP (3). |
| 4.- Motivo del nombramiento | : DOCENTE DE AULA POR LEY SEP-ORD. N° 302 DE LA
DIRECCION DEL LICEO PDTE.EDO.FREI MONTALVA |
| 5.- Jornada ordinaria | : <u>02 horas cronológicas semanales por Ley SEP.</u> |
| 6.- Distribución de la jornada | : Lunes a Viernes. |
| 7.- Tipo de enseñanza | : MEDIA |
| 8.- Remuneración a cancelar | : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones. |
| 9.- Modalidad de pago | : Mensual |
| 10.- Imputación | : Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley
19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento
de Educación Municipal de Monte Patria. |

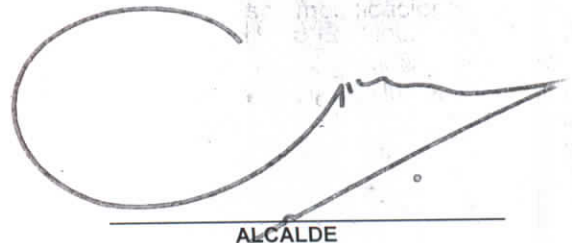
ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

(S)



ALCALDE